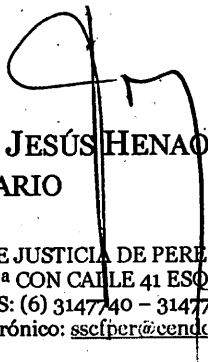


**TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL
SALA CIVIL-FAMILIA
PEREIRA- RISARALDA**

Por medio del presente se INFORMA y NOTIFICA a la señora ASTRID ELENA GUTIÉRREZ, que mediante sentencia del 15 de marzo de 2019, proferida en Sala de Decisión Civil-Familia, Magistrado Ponente DUBERNEY GRISALES HERRERA, dentro de la ACCIÓN DE TUTELA de primera instancia, promovida por JAIME ANDRÉS CASTAÑO contra el JUZGADO QUINTO CIVIL DEL CIRCUITO DE PEREIRA y otros, a la cual fue vinculada, se resolvió: (i) DECLARAR IMPROCEDENTE la tutela propuesta por el señor Jaime Andrés Castaño en contra del Juzgado Quinto Civil del Circuito y la Inspección 18 Municipal de Policía de esta localidad. (ii) LEVANTAR la medida cautelar decretada el 04-03-2019 en Sala Unitaria de la Corporación (iii) REMITIR este expediente, a la CC para su eventual revisión, de no ser impugnada. (iv) ORDENAR el archivo del expediente, surtidos los trámites anteriores.

Se dispuso agotar dichas notificaciones por intermedio de aviso que se publicará en la *página web* de esta Corporación: *tribunalsuperiorpereira.com* -avisos-; en la de la Rama Judicial: *www.ramajudicial.gov.co* -novedades-; y que se fijará en la *cartelera de la Secretaría de la Sala Civil-Familia*

Pereira, marzo 18 de 2019


JAÍR DE JESÚS HENAO MOLINA
SECRETARIO

PALACIO DE JUSTICIA DE PEREIRA (RISARALDA)
CARRERA 8ª CON CALLE 41 ESQUINA TORRE "C" - OFICINAS 306-304
TELÉFONOS: (6) 3147740 - 3147741 - 3147742 - 3147735
Correo Electrónico: sscfper@cendoj.ramajudicial.gov.co